

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 44082/2016

VISTO lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD 1010/2016; atento lo establecido en el Artículo 18° de la OHCS N° 6/2008, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

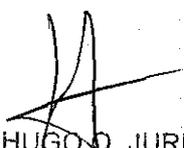
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD 1010/2016, y en consecuencia designar a la Lic. Patricia Beatriz ROGGIO, como representante de la citada Facultad en la Comisión Asesora de Evaluación Docente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO D. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: **1034**